



ACUERDO 26/2023

**EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario poner al día los procedimientos para mejora de las actividades y tareas del personal del Departamento de Contabilidad, para lo cual se debe emitir un nuevo Manual de Normas y Procedimientos de dicho departamento lo cual corresponde al Subgerente Financiero.

POR TANTO:

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; y el Acuerdo 1/2014 de Gerencia de fecha 27 de enero de 2014 y lo que dispone el Artículo 8 de la Ley del Organismo Judicial,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Subgerente Financiero a ejercer la facultad de aprobar mediante resolución el **"MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD"**.

ARTÍCULO 2. Al entrar en vigencia el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Contabilidad, aprobado conforme lo indicado en el artículo anterior, se deroga el Acuerdo No. 5/2013 de Gerencia, que contiene el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Contabilidad.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo entra en vigencia el día siguiente de la fecha de su emisión.

Dado en la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

M. Sc. Licenciado **EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ**
Gerente



MA. LCOO. DAVID RIVERA
GERENCIA
IGSS

